

### Sesión del 09 de agosto del 2016

#### **Asignación de aula al Programa de Estudios Básicos.**

El Consejo Universitario acordó asignar el aula ubicada en el segundo piso del edificio de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, como Sala de Profesores, al Programa de Estudios Básicos (PEB), en cumplimiento del Componente III. 8 Ambientes para Docentes, Indicador 29, en el marco del Licenciamiento de la Universidad ante la SUNEDU, para uso exclusivo de los docentes del PEB, debidamente implementada y equipada como Sala de Profesores.

#### **Contrato de prestación de servicios con la empresa GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**

El Consejo Universitario aprobó el Contrato de prestación de servicios para la recolección de residuos sólidos y residuos líquidos, con la empresa GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C., por el período de un año.

#### **Convenio Específico de Cesión de Uso con la Provincia Franciscana de los Doce Apóstoles.**

El Consejo Universitario aprobó el Convenio Específico de Cesión de Uso entre la Provincia Franciscana de los Doce Apóstoles y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 05 de agosto del 2016.

#### **Base para la Formulación del Presupuesto Operativo para el 2016 de la Escuela de Enfermería San Felipe.**

El Consejo Universitario aprobó la Base para la Formulación del Presupuesto Operativo para el 2016 de la Escuela de Enfermería San Felipe.

#### **Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Escuela de Enfermería San Felipe.**

El Consejo Universitario aprobó el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Escuela de Enfermería San Felipe, afiliada a la Universidad Ricardo Palma.

#### **Programa de Mantenimiento de la Escuela de Enfermería San Felipe, y el Cronograma para Mantenimiento de la Infraestructura.**

El Consejo Universitario aprobó el Programa de Mantenimiento de la Escuela de Enfermería San Felipe, así como el Cronograma para Mantenimiento de la Infraestructura, año 2016.

#### **Protocolo del Laboratorio de Ciencias de la Escuela de Enfermería San Felipe.**

El Consejo Universitario aprobó el Protocolo del Laboratorio de Ciencias de la Escuela de Enfermería San Felipe.

#### **Modificación del acuerdo de Consejo Universitario N°1610-2016.**

El Consejo Universitario acordó modificar su acuerdo N°1610-2016, quedando como sigue: Suspender temporalmente durante el semestre académico 2016-II la aplicación del artículo 54 del Estatuto adecuado de la



Universidad Ricardo Palma y el artículo 23 del Reglamento General de Matrícula del Estudiante vigentes, a fin de facilitar el proceso de matrícula 2016-II.

**Vacantes: Concurso de Admisión 2016-II de la Escuela de Posgrado.**

**a. Oficio N°0766-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario aprobó el cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión 2016-II de la Escuela de Posgrado, y el cuadro de vacantes para las personas con discapacidad Ley N°29973.

**b. Oficio N°0767-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario aprobó, en vía de regularización, el cuadro de vacantes en la modalidad de Traslados Externos para el Concurso de Admisión 2016-II de la Escuela de Posgrado, y el cuadro de vacantes para las personas con discapacidad Ley N°29973 en la modalidad de Traslados Externos.

**Modificación de la carga lectiva de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

El Consejo Universitario acordó modificar la carga lectiva inicial asignada a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el semestre académico 2016-II, dejando sin efecto, el total de la carga lectiva asignada al docente TEJADA IPARRAGUIRRE, Carlos Enrique, 05 horas semanal-mensual, desde el 22 de agosto del 2016, por no reunir los requisitos exigidos en la Ley Universitaria N°30220, según el siguiente detalle:

Descargarle, por no haber entregado su currículum vitae completo, la asignatura:

AU0532 Estructuras II Grupo: G. 02.0, Teo Total: 1 horas

AU0532 Estructuras II Grupo: G. 02.1, Tal Total: 4 horas.

**Matrícula: Alumnos libres.**

**a. Oficio N°0761-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario autorizó la matrícula de los estudiantes: Chloé Christine Josette Banner, Thibaut Gagnepain, Tristan Jean Joly, para cursar estudios en la Facultad de Derecho y Ciencia Política y Delphyne Hideko Siblot en la Facultad de Derecho y Ciencia Política y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, procedentes del Instituto de Ciencias Políticas de la Université de Strasbourg en Francia; para cursar estudios en el semestre académico 2016-II en la Universidad Ricardo Palma en la modalidad de estudiantes libres dentro de los alcances del Programa de Movilidad suscrito en el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Université de Strasbourg – Instituto de Ciencias Políticas, ciudad de Strasbourg, Francia.



**b. Oficio N°0762-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario autorizó la matrícula de la estudiante Estelle Maryléne Aubin para cursar estudios en la carrera de Administración de Negocios Globales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, procedente de la Université de Strasbourg, EM Strasbourg Business School en Francia; en el semestre académico 2016-II en la Universidad Ricardo Palma, en la modalidad de estudiante libre, dentro de los alcances del Programa de Movilidad suscrito en el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Université de Strasbourg, EM Strasbourg Business School, ciudad de Strasbourg, Francia.

**c. Oficio N°0763-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario autorizó la matrícula de la estudiante Alizée Madeleine Cruau para cursar estudios en las Facultades de Humanidades y Lenguas Modernas, Derecho y Ciencia Política y Ciencias Económicas y Empresariales, procedente de la Université de Lyon III Jean Moulin en Francia; en el semestre académico 2016-II en la Universidad Ricardo Palma, en la modalidad de estudiante libre, dentro de los alcances del Programa de Movilidad suscrito en el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Université de Lyon III Jean Moulin en Francia.

**d. Oficio N°0764-2016-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario autorizó la matrícula de los estudiantes Maylis Sarah Mesplède en las carreras de Administración de Negocios Globales y Marketing Global y Administración Comercial; Dino Mathias Parodi en la carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, procedentes de la Université de Bordeaux, ciudad de Bordeaux, Francia; en el semestre académico 2016-II en la Universidad Ricardo Palma, en la modalidad de estudiantes libres, dentro de los alcances del Programa de Movilidad suscrito en el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Université de Bordeaux, ciudad de Bordeaux, Francia.

**Corrección del Plan Curricular del Doctorado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.**

El Consejo Universitario aprobó las modificaciones realizadas al plan curricular del Doctorado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, figurando el curso de Investigación Doctoral III con 8 créditos, 8 horas y 76 créditos.

**Desactivación de Maestrías y doctorados.**

El Consejo Universitario aprobó la desactivación de las siguientes Maestrías y Doctorados, cuyas denominaciones son: Maestría Internacional de Arquitectura, Maestría de Contabilidad en Gestión Empresarial, Maestría en Telecomunicaciones, Maestría en Psicología Organizacional, Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional, Maestría en Arquitectura: teoría y proyecto, Maestría en Docencia en Francés como Lengua Extranjera, y Maestría en Turismo y Hotelería con mención en Administración Turística y Hotelera;



asimismo, Doctorado Internacional de Arquitectura, Doctorado en Medicina y Doctorado de Psicología.

**Corrección en el Plan Curricular de la carrera de Traducción e Interpretación.**

El Consejo Universitario aprobó la rectificación en el Plan Curricular 2015-II de la carrera de Traducción e Interpretación de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

**Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Defensa Fuerza Aérea del Perú – Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú.**

El Consejo Universitario aprobó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Fuerza Aérea del Perú – Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 11 de julio del 2016.

**Distinciones académicas:**

**a. Medalla Ricardo Palma: Maestro Béla Mavrák.**

El Consejo Universitario acordó conferir la medalla Ricardo Palma y el correspondiente diploma al maestro Béla Mavrák, por sus contribuciones en el campo de la música lírica y su difusión a grandes públicos a nivel mundial.

**b. Medalla Ricardo Palma: Señora Oumama Aouad Lahrech.**

El Consejo Universitario acordó conferir la medalla Ricardo Palma y el correspondiente diploma a la señora Embajadora Oumama Aouad Lahrech, por su importante contribución al intercambio cultural entre Marruecos y Perú y su aporte académico en el campo de la literatura.

**Auspicio académico para el Curso Capacitación en Trasplante Renal Pediátrico.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el *Curso Capacitación en Trasplante Renal Pediátrico*, solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, a desarrollarse del 18 de agosto al 13 de octubre del 2016.

**Revalidaciones de diplomas:**

**a. Título Profesional: Doña Carmen Julia Fernández Avila.**

El Consejo Universitario acordó revalidar el título profesional de Médica-cirujana de doña Carmen Julia Fernández Avila, otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, con la denominación de Doctor en Medicina por el título profesional de Médica-Cirujana; revalidación que fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana por Resolución de Consejo de Facultad N°574-2016-FMH del 05 de agosto del 2016, por haber cumplido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios, quedando habilitado para el ejercicio profesional en el Perú.



**b. Diploma de Especialista: Doña Angélica María Sabino Rodríguez.**

El Consejo Universitario acordó revalidar el Diploma de Especialista de doña Angélica María Sabino Rodríguez, otorgado por la Universidad de Oriente de la República Bolivariana de Venezuela, con la denominación de Especialista en Cirugía General; revalidación que fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana por Resolución de Consejo de Facultad N°575-2016-FMH del 05 de agosto del 2016, por haber cumplido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios, quedando habilitada para el ejercicio profesional de la Especialidad en Cirugía General en el Perú.

**Duplicados de diplomas:**

**a. Grado Académico de Bachiller: Doña Rosa María Rivera Fajardo.**

El Consejo Universitario acordó expedir el duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Psicología en favor de doña Rosa María Rivera Fajardo, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**b. Título Profesional: Doña Hellen Valerine Arteta Meza.**

El Consejo Universitario acordó expedir el duplicado del diploma del Título Profesional de Médico Cirujano en favor de doña Hellen Valerine Arteta Meza, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**Habilitación presupuestal.**

El Consejo Universitario aprobó la habilitación presupuestal para la participación de la Oficina Central de Admisión, en la Feria Vocacional "EXPOPOSTULANTE 2016 en San Miguel", organizada por la empresa EXPO CORP SAC, del 06 al 09 de setiembre del 2016, que se realizará en el Supermercado Metro del distrito de San Miguel.

**Apoyo económico a la docente Paola Dulanto Bejarano.**

El Consejo Universitario aprobó el apoyo económico a la docente Paola Dulanto Bejarano, del Programa de Estudios Básicos, para su participación en el curso internacional *Ecology and Management Andean Peatlands*, organizado por el Centro de Ecología y Biodiversidad, que se llevará a cabo en la ciudad de Huaraz, del 18 al 24 de setiembre del 2016, lo que se financia contra el Fondo de Investigación de la Universidad.

**Comisión de Organización e Implementación del Repositorio de la Universidad Ricardo Palma.**

El Consejo Universitario aprobó la Conformación de la Comisión de Organización e Implementación del Repositorio de la Universidad Ricardo Palma.



**Reemplazo de los enlaces de fibra óptica en la red del Campus Universitario.**

El Consejo Universitario aprobó el reemplazo de los enlaces de fibra óptica en la red del Campus Universitario.

**Presupuesto y ejecución: Semana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – 2016.**

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Semana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – 2016: La Economía del Perú, Rumbo al Bicentenario".

**Pago a los profesores examinadores del Examen de Suficiencia de idiomas extranjeros.**

El Consejo Universitario aprobó el pago a los profesores examinadores del Examen de Suficiencia de idiomas extranjeros durante los meses de junio y julio del 2016 con el haber correspondiente al 30% de lo abonado por cada examinado, de conformidad con el Artº17 del "*Reglamento para los exámenes de conocimiento de idiomas extranjeros y de idiomas vernáculos*".

**Apoyo económico para adquisición de lapiceros.**

El Consejo Universitario aprobó el apoyo económico para la adquisición de lapiceros, a la Conferencia Episcopal Peruana, para ser entregados en el Seminario titulado "Misericordiosos como el Padre", dirigido a sacerdotes, religiosas, misioneros, agentes pastorales y público en general, que se realizará en Lima del 23 al 25 de agosto del presente año.

**Pago de factura: Asociación Nacional de Anunciantes.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el pago de la factura N°0001-0015710 de la Asociación Nacional de Anunciantes-ANANDA, correspondiente a la cuota social del segundo semestre, correspondiente al año 2016.

**Ampliación presupuestal.**

El Consejo Universitario aprobó la ampliación presupuestal para realizar el pago de facturas por concepto de inscripción, en las disciplinas de Fútbol, Karate, Atletismo, Tenis de Mesa, Ajedrez y Tae Kwon Do, en las que participaron los estudiantes de la Universidad Ricardo Palma durante el semestre 2016-I, en los *XXI Juegos Deportivos Metropolitanos Universitarios*, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP).

**Nómina de alumnos con beca de estudio por deportes.**

El Consejo Universitario aprobó la nómina de los alumnos de diferentes carreras, que continúan con beca de estudios por deportes para el semestre 2016-I, y suspender la beca de estudio por deportes en el semestre 2016-II, por tener consolidado de notas de desaprobado y sin consolidado de notas, por no cumplir con el Reglamento de Deportes y aquellos cuyas becas caducaron en el semestre 2016-I.



### **Nómina de alumnos con beca de estudios por orfandad.**

El Consejo Universitario aprobó las nóminas de los alumnos de diferentes carreras que continúan con beca de estudios por orfandad para el semestre 2016-II y suspender la beca de estudios por orfandad el semestre 2016-II, por tener consolidado de notas de desaprobado y sin consolidado de notas; y aquellos cuyas becas caducaron en el semestre 2016-I.

### **Auspicios académicos:**

#### **a. Oficio N°2162-2016-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el *Curso Taller Gestión del Proceso de Acreditación en Salud*, solicitado por el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", a desarrollarse los días 08, 09 y 10 de agosto del 2016.

#### **b. Oficio N°2163-2016-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el *Curso Nacional de Actualización: Infectología Clínica y Terapia Antimicrobiana*, solicitado por la Academia Peruana de Salud, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de agosto del 2016.

#### **c. Oficio N°2164-2016-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el *Curso – Taller: Del Modelo Conceptual hasta los Instrumentos para recolectar datos*, solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, a desarrollarse del 12 de agosto al 07 de octubre del 2016.

#### **d. Oficio N°2165-2016-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el *Curso – Taller de Análisis Estadístico de Datos de Salud con EPI-INFO*, solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, a desarrollarse en dos fechas: la primera del 10 de agosto al 26 de octubre y la segunda del 04 de noviembre al 21 de diciembre del 2016.

#### **e. Oficio N°2166-2016-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para la *Capacitación en Radiología Torácica y Cardiovascular Pediátrica*, solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, a desarrollarse del 08 al 10 de agosto del 2016.

#### **f. Oficio N°2168-2016-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el *Curso de Capacitación en Cuidados Intensivos en el Post Operatorio Cardioquirúrgico*, solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, a desarrollarse del 15 de julio al 14 de octubre del 2016.



**g. Oficio N°2169-2016-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el *Curso Anual de Lactancia Materna: Clave para el Desarrollo Sostenible*, solicitado por la Red Asistencial Rebagliati EsSalud, a desarrollarse los días 27 y 28 de octubre del 2016.

**Asignación de horas no lectivas.**

El Consejo Universitario autorizó la asignación de 10 horas no lectivas semanal- mensual al profesor Miguel Guzmán Juárez, a partir del 14 de junio al 21 diciembre del 2016, para el desarrollo de la Investigación: "Los Símbolos del Formativo en los Andes Centrales (3,500 – 1,600 a.c.) Arquitectura, Rituales y Astronomía.

**Presupuesto y ejecución.**

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "*XIV Curso Internacional de la Universidad Complutense de Madrid: Manipulación en Traducción y análisis de errores*", con un mínimo de 95 participantes, del Rectorado, la nómina del personal docente que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

**Informe económico final.**

El Consejo Universitario aprobó el informe económico final de la actividad académica extracurricular "*Curso de Redacción Científica para Docentes*", del Laboratorio de Genómica y Biología Molecular, realizado por el Instituto de Ciencia y Tecnología.

**Grados y Títulos.**

**Oficio SG-2476/2016.**

**El Consejo Universitario otorgó el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:**

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**Carrera: Arquitectura**

1. Luis Alberto Sánchez Hinojosa
2. Lizett Milagros Paz Villacruz
3. Christian Alfonso Osorio Deza

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Carrera: Administración y Gerencia.**

1. Felicitas Virginia Salgado Ramirez de Erquiaga





**Carrera: Marketing Global y Administración Comercial**

1. Kathy Paola Fermin Chavez de Owada

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**Carrera: Psicología**

1. Delia Jeanette Garcia Flores
2. Christian Arturo Barriga Aiquipa

**TÍTULO PROFESIONAL**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**Arquitecto(a)**

1. Rita Diana Pazos Sotelo
2. Mariella Susana Chávez Ramírez
3. Mario Alberto Figallo Alvarez
4. Harold Bolaños Prado
5. Fernanda Ayuque Loayza
6. Margaret Susan Aliaga Ramos

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**Carrera: Título de Especialista en Hematología**

1. Jorge Luis Contreras Saavedra

**Carrera: Título de Sub-especialista en Ginecología Oncológica**

1. Oscar Rafael Alvarez Larraondo
2. Silay Marleni Becerra Valenzuela

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**Carrera: Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía**

1. Angela Daniela Lopez Riofano



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA  
Secretario General